



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ y Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, Diputados por Salamanca, Dña. María Sandra MONEO DÍEZ, Diputado por Burgos, y D. Óscar CLAVELL LÓPEZ, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Gobierno de Pedro Sánchez se comprometió a revisar en profundidad el modelo de becas y ayudas al estudio, mejorando su financiación de manera que pudiera incrementarse tanto el número de estudiantes becados como la cuantía de las becas.

El PSOE en su programa electoral se comprometía con el principio de las becas como derecho subjetivo, para todo el alumnado, no solo el universitario, evitando que se obstaculizara el acceso a la educación en todos los niveles al alumnado procedente de familias con dificultades económicas, al tiempo que se procediera a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayudas al estudio.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- Número de becas concedidas, cuantía media y cuantía total por cada umbral de renta correspondientes a la convocatoria general del curso 2018/2019 y a la del curso 2019/2020, en niveles postobligatorios no universitarios, de los alumnos que cursaron sus estudios en los centros de la provincia de Salamanca.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- Número de becas concedidas, cuantía media y cuantía total por cada umbral de renta de las correspondientes a la convocatoria general del curso 2018/2019 y a la del curso 2019/2020, en niveles universitarios de los alumnos que cursaron sus estudios en los centros de la provincia de Salamanca.
- Número de becas concedidas, cuantía media y cuantía total correspondientes a la convocatoria general del curso 2018/2019 y a la del curso 2019/2020, para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que cursaron sus estudios en los centros de la provincia de Salamanca.

Madrid, 2 de octubre de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL